

DIA VEINTE Y CINCO.

Santiago el Mayor, Apóstol.

SANTIAGO, á quien llamamos el Mayor, para distinguirlo del otro Apóstol del mismo nombre, fué hijo del Zebedeo y de Salomé, hermano mayor de San Juan- Evangelista, y pariente próximo de la Santísima Virgen; nació doce años ántes que nuestro Salvador, en Betsaida, ciudad de Galilea, y se ocupaba en el ejercicio de la pesca cuando Jesucristo habia comenzado á predicar en público.

Habiendo llegado Jesus un dia al lago de Genezaret, vió en él dos barcos de pescadores parados á la orilla, cuyos dueños estaban fuera lavando las redes: entró su Magestad en uno, que era el de Pedro, para predicar desde él á la multitud con desahogo; el otro pertenecía al Zebedeo y sus hijos. Luego que acabó su discurso al pueblo, dijo á Simon, á quien puso despues el nombre de Pedro, tirase á alta mar y arrojase las redes para pescar. Obedeció este, á pesar de que así él como sus otros compañeros no habian podido coger un solo pez en toda la noche, y recogieron tan gran número de peces, que tuvieron que llamar en su auxilio á los de la otra barca, los que ocurrieron y las llenaron ambas hasta llegar casi á sumergirse.

A esta maravillosa pesca siguió á pocos dias la vocacion de San Pedro y San Andres, á quienes llamó el Señor con aquellas palabras misteriosas: *Seguidme, y haré que seáis pescadores de hombres*, y pasando mas adelante hizo el mismo llamamiento á los dos hermanos Santiago y Juan, los cuales abandonándolo todo, lo siguieron al momento. Esta obediencia tan pronta, acaso fué el motivo de la particular predileccion que gozaron estos Apóstoles para con su divino Maestro.

Desde entónces fué nuestro Santiago, compañero inseparable de Jesucristo y testigo de su predicacion y milagros, y con mas especialidad del de la curacion de la suegra de San Pedro, y resurreccion de la hija de Jairo, á los que solo acompañaron al Salvador, Pedro, Santiago y Juan, los mismos que asistieron despues á su gloriosa transfiguracion: nombrados, ademas, los doce Apóstoles, tuvieron entre ellos lugar los dos hermanos, á quienes se les dió el sobrenombre de *Boanerges*, ó hijos del trueno, aludiendo el Señor á la actividad de su zelo, como se conoció con especialidad cuando re-



Santiago Apóstol.



Señora Santa Ana.



S. Paulo con Medico Martin.



S. Nazario y Alce Nño Martin.

husando recibir al Redentor en una ciudad de Samaria, indignados ellos, le dijeron: *¿Quieres que mandemos bajo fuego del cielo que acabé con estos?* A lo que recibieron por contestacion la admirable y mansa respuesta: de que el Hijo de Dios no habia venido á perder á los hombres, sino á salvarlos.

Salomé, madre de Santiago y San Juan, viendo la preferencia que gozaban sus hijos en el afecto de su Divino Maestro, se le presentó un día, pidiéndole los sentase en su reino, uno á la diestra y otro á la siniestra; y si bien el Señor les manifestó no estar esto en su mano, sino que los lugares que solicitaban ya los tenia preparados su Padre Celestial desde la eternidad, se conoció todo el fervor de nuestros Santos, pues preguntados por él mismo si podrian beber el cáliz, respondieron animosamente que sí: á lo que el Salvador les contestó, que en efecto lo beberian, esto es, que pasarian como él por los tormentos y la muerte: añadiendo ademas aquella máxima de humildad cristiana, con que calmó el resentimiento de los otros Apóstoles indignados por la solicitud que habian oido: El que quiera ser el primero, hágase siervo de todos; así como el Hijo del Hombre, que vino á servir y no á ser servido.

Fué tambien Santiago uno de los Apóstoles escogidos por el Señor para acompañarle en lo interior del Huerto de Getsemani, cuando la víspera de su dolorosísima pasion se retiró allí á orar, desfalleció, sudó sangre y fué entregado por el traidor Judas á los principes y sacerdotes judíos, para ser hostia agradable á su Eterno Padre por los pecados del mundo. El oyó, lo mismo que Pedro y Juan, aquellas tiernas palabras y excelente consejo: "mi alma está triste hasta la muerte: estaos aquí y velad conmigo." Tres veces los despertó Jesus, pues en lugar de orar y estar en vela se habian dejado vencer del sueño; al fin como hombres groseros y á quienes el Espíritu Santo no habia reengendrado todavia para la vida espiritual. La consecuencia de una tibieza tan agena del amor que debian tener al Salvador; no pudo ser otra que la vergonzosa fuga que emprendieron al verlo en poder de sus enemigos.

Despues de la gloriosa Resurreccion del Hijo de Dios, aun volvió Santiago con los otros Apóstoles, á lo ménos por intervalos, al ejercicio de la pesca hasta la Ascension del Señor; mas habiendo bajado el Espíritu Santo sobre todos ellos, se separaron para anunciar el Evangelio por toda la tierra. Santiago recorrió diferentes regiones, predicando por todas ellas y estableciendo la nueva fé de Jesu-

cristo, y entre otras, la España tuvo la dicha de tenerlo por Apóstol, gloria que le ha sido disputada por algunos, mas que hoy es un pñtulo declarado por el sapientísimo pontífice Benedicto XIV, en 1723.

Santiago, según escribe San Epifanio, vivió siempre soltero, vistió pobremente, se abstuvó de la carne y del pescado, y llevó un tenor de vida muy austero hasta su glorioso martirio, que sufrió el primero entre los Apóstoles, de orden de Agripa, nieto de Herodes y su sucesor en el reino. Este hipócrita y sangriento defensor de la ley de Moisés, en un viaje que hizo de Cesarea á Jerusalem con el designio de celebrar la pasena, mandó prender algunos dias ántes de la fiesta á nuestro Apóstol, ordenando finalmente que se le cortara la cabeza, lo que se ejecutó con el mayor gusto de los judíos hácia el año de 44 de Jesucristo, siendo su compañero en el sacrificio su mismo delator; quien viendo la libertad y constancia con que Santiago confesaba la fé, se convirtió y declaró cristiano, y cuando caminaban al suplicio pidió perdon al Santo de haberlo entregado á sus verdugos, recibiendo por respuesta un abrazo y las dulces palabras, *la paz sea contigo*, último acto de heroica virtud de este fiel imitador del Salvador, que en la cruz rogó á su Padre por los mismos que lo habían crucificado.

El cuerpo de Santiago fué enterrado en Jerusalem; mas algun tiempo despues lo trasportaron á España sus discípulos, depositándolo en la Iria Flavia, que en el dia se llama el Padron, y que desde las primeras irrupciones de los mahometanos se ha perdido la memoria de la situacion del sepulcro, que al fin fué descubierto á principios del siglo IX en el reinado de D. Alfonso el Casto. Un sabio historiador de nuestro siglo refiere el hallazgo en estos términos: "Teodemiro, obispo de Iria ó del Padron, informado por personas dignas de fé, que se veia en el bosque todas las noches un extraordinario resplandor, despues de haberse certificado del hecho con sus mismos ojos, mandó cortar y quemar toda la arboleda y maleza que allí habia, y descubrió una pequeña ermita con el sepulcro de Santiago. El rey D. Alfonso II, á quien el obispo dió parte de lo sucedido acudió inmediatamente á venerar las preciosas reliquias; y dispuso que en aquel mismo lugar, que es en el que ahora llamamos Santiago de Compostela, se levantase un templo al Apóstol y se colocase la silla episcopal que habia estado hasta entónces en Iria ó el Padron. Seria esto por los años de 814, y desde luego fué gran-

de el concurso de gentes que iban á visitar este Santuario, no solo de España, sino tambien de los demas países."

La Epístola es del capítulo IV de la primera del Apóstol San Pablo á los corintios.

Hermanos: Pienso yo que Dios nos ha manifestado á nosotros que somos los últimos apóstoles como destinados á la muerte, haciéndonos servir como de espectáculo al mundo, á los ángeles y á los hombres. Nosotros somos unos necios por amor de Cristo; mas vosotros sois los prudentes en Cristo: nosotros flacos, vosotros fuertes; vosotros sois honrados, nosotros viles y despreciados. Hasta la hora presente andamos sufriendo la hambre, la sed, la desaudez y los malos tratamientos: no tenemos donde fijar nuestro domicilio, y nos afanamos trabajando con nuestras propias manos: nos maldicen, y bendecimos: padecemos persecucion, y la sufrimos con paciencia: nos ultrajan, y retornamos súplicas: somos en fin, tratados hasta el presente como la basura del mundo y como la escoria de todos. No os escribo estas cosas porque quiera sonrojarnos, sino que os amonesto como á hijos míos muy queridos. Porque aun cuando tengais millares de ayos en Cristo, mas no muchos padres: pues yo soy el que os he engendrado en Cristo Jesus por medio del Evangelio.

El Evangelio es del capítulo XX de San Mateo.

En aquel tiempo: Se acercó á Jesus la madre de los hijos del Zebedeo con sus hijos, adorándole y pidiéndole alguna cosa. El cual la dijo: ¿Qué es lo que quereis? Y ella le respondió: Dispon que estos dos hijos míos tengan asiento en tu reino, uno á tu derecha, y otro á tu izquierda. Mas Jesus les dió por respuesta: No sabeis lo que pedis. ¿Podeis beber el cáliz que yo tengo de beber? Dícenle: Bien podemos. Replicóles: Mi cáliz sí que le beberéis; pero el asiento á mi diestra ó siniestra no me toca concederle á vosotros, sino que será para aquellos á quienes ha destinado mi Padre.

MEDITACION.

Sobre los deseos del corazón.

Considera, que toda la felicidad de la otra vida consiste en cumplir todos nuestros deseos, y toda la felicidad de esta en mortificarlos y en aniquilarlos. Es decir, que para ser dichoso en este mun-

do, es preciso no desear cosa de él. Nuestros deseos son nuestros mayores tiranos.

Creer en los deseos al paso que se cumplen. Lo mismo es entrar en posesion de lo que se desea, que comenzar á desearse otra cosa; da suerte que la posesion los fomenta y no los satisface. Desea el corazon aquel cargo, aquel empleo, aquel feliz suceso; porque alucinado de los sentidos, y engañado por la falsa opinion de los hombres, juzga que logrando el suceso y consiguiendo el cargo, quedará satisfecho. Consiguelo; pero hallando por experiencia que aquello solo fué echar una gota de agua en un horno encendido, pone la mira en otros objetos que se le representan como bienes capaces de apagarle la sed. Logrólos, y se queda mas sediento que estaba ántes. No hay bien criado que no deje en el alma un gran vacío. Los deseos son enemigos irreconciliables de nuestra quietud. Con razon se dice que el deseo es un martirio. Son nuestros deseos como accesiones y crecimientos de calentura causada por alguna pasion: ¿qué mucho nos atormente? La ambicion, la cólera, la codicia, la lujuria y la avaricia, son como diferentes especies de hidropesia: cuanto mas se bebe mas sed se padece.

Considera, que siendo los deseos enemigos de nuestra quietud, hacemos muy mal en no cortar la raiz, convenciéndonos de la vanidad de sus objetos, y ocupando el corazon de otros bienes mas sólidos. Discurramos por todos los estados de la vida, fijemos la atencion en todos los bienes criados: nada hallarémos que baste á llenar y á satisfacer nuestra alma. Salomon hizo triste experiencia de esta verdad. Nada negó á sus sentidos; derramado su corazon en todo género de deseos, á todos los satisfizo; ¿pero lo contentó por eso? *Vanidad de vanidades, y todo vanidad*, exclamó desengañado. Vasta capacidad, grandes alcances, abundancia de bienes, honores, dignidades, distinciones, gran fama, sabiduría humana, todo es vanidad. Solo Dios puede llenar este corazon; solo Dios lo puede satisfacer; solo Dios puede hacer que esté contento y tranquilo. ¿Para qué desear otra cosa que á solo Dios? Solo el desear este infinito bien es un bien inestimable; él tranquiliza el alma, y él la da á gustar aquello mismo que desea. Amase á Dios desde el mismo instante en que se tiene verdadero deseo de amarle. Respecto de los bienes criados, el primer trabajo del hombre que los desea es el deseo mismo. Respecto del soberano bien, que es Dios solo, el verdadero deseo de poseerle es en cierta manera como acto y principio de

posesion. ¿Hay por ventura algun trabajo en desear, amar, servir y poseer á Dios? Para ser feliz en esta vida, es indispensable que Dios nos sea todo en todas las cosas como nos lo será en la otra.

PETICION Y PROPÓSITOS.

Sea, Dios mio, tu voluntad divina la única regla de mis deseos. Ellos serán siempre inmoderados, y aun tal vez desordenados y viciosos, si esta tu voluntad sabia y santa no los mide y ordena. Jamas debió el deseo avanzarse al extremo en que la obra no es lícita: jamas debió apeteer lo que no es de tu agrado; mas ya que por desgracia no supe sujetarlo en mi vida pasada, dame hoy tu fortaleza para ponerle en la virtud un coto que no pueda traspasar.

JACULATORIA.

Aparta, Señor, de mi corazon todo deseo de cosas criadas.

LECCION.

Sobre los juicios temerarios.

El derecho de juzgar los corazones no está cometido á los hombres, pues solo á Dios pertenecen el juicio y la justicia, á él solo que sondea los corazones y tiene por esencia la equidad y la justicia, siendo él Señor y Juez Supremo de todos los hombres. Pero á estos se les prohibe, y con notorisima razon, el juzgar los interiores, por tres motivos: el primero, porque como hombres carecen de autoridad para éllo: el segundo, porque les es imposible tener datos ciertos de lo que pasa en el interior de otras personas; y lo tercero, porque él mismo está sujeto al error y la mentira. Así es que si tuviésemos tal facultad, fuera del absurdo que envuelve la cosa en sí misma, se cometerian innumerables yerros, y resultarían incontables males, mas aun que los que vienen á consecuencia de los juicios temerarios; pues quitado el freno de la ley que prohibe esta clase de juicios, el hombre dejaría correr libremente su discurso y tras de él iría el fallo envuelto en las tinieblas del error, animado por las pasiones, y preñado de venganzas, opresion y otros males contra sus semejantes. La variedad de caracteres y de sentimientos que vemos en los hombres, haría que sufriesen, en todas partes y á cada momento, un exámen arbitrario y muy variado las intenciones y virtudes de los hombres; de donde por lo comun resultaria

que no hubiese acción que no se condenase, ni virtud que no se corrigiese. Justa es pues y muy sabia la prohibición de Dios sobre esta materia; y de ningún modo perjudicial al hombre en particular ni á la sociedad; pues al vedar estos juicios privados, de ninguna manera se prohíbe el juicio público y exterior, ejercido por la autoridad legítima; ni se hacen exentas de su jurisdicción las acciones y palabras que en lo exterior sean en realidad, ó aparezcan criminales. Tampoco es en perjuicio de la autoridad paterna ni del orden sobre que deben vigilar los superiores, pues aunque también á estos se les veda juzgar con temeridad á sus hijos y súbditos, no se les prohíbe el vigilar sobre su conducta, ni se hacen exentas de la autoridad que les compete las acciones y palabras contrarias á la moral y á la observancia, que en lo exterior aparecen tales en aquellos que están bajo de su gobierno. Tampoco pugna con el juicio sacramental que se ejerce por los confesores en el arcano de la confesión; porque estos no juzgan como hombres sino como Dios; porque deben estar á la acusación del penitente siempre que la recozcan sincera; y porque finalmente, este es un juicio privilegiado que se ejerce, con autoridad y potestad divina, directamente sobre el interior del hombre y contando con su voluntad y el rendimiento de su juicio propio. Diremos por último, que tampoco embaraza la corrección paterna, ni los avisos caritativos, ni las medidas ó providencias para la precaución del mal ó su remedio, que deben tomarse y toman en efecto los padres de familia en el interior de sus casas, ó las autoridades públicas, y los superiores en lo que se comprende bajo su jurisdicción, porque todo esto se puede hacer por solos los datos exteriores; y aun sin ellos, por solo lo que dictan las reglas de la prudencia y buen gobierno. Pero tratemos ya de la malicia del juicio temerario, de los agravios que hace y daños que produce.

A más de ser este juicio ejercido por quien no tiene facultad para ello y sobre quien no le está subordinado para este efecto, trae el juicio temerario la deformidad de la falta de noticias ó datos ciertos sobre que fundarse; de donde resulta que es absolutamente arbitraria y que desconoce ó viola los constitutivos de un juicio recto. Para este se exige indispensablemente verdad y justicia; esto es, que averiguada suficientemente la verdad de los hechos, y confrontados con las disposiciones de la ley se forme sobre uno y otro el juicio recto que califica el hecho, reconoce el mérito y aplica á uno y otro lo

que la ley le asigna. De aquí es, que si falta la base sobre que ha de estribar el juicio recto, este resulta temerario, injusto y plagado de deformidades, todas agraviantes, ofensivas y perjudiciales al prójimo; pues se falta á todas las fórmulas que aun en el juicio interno deben observarse. Para comprender bien esto, figuremos un juicio exterior, en que aprehendido un hombre sin motivo ó por solo leves sospechas, se le trajese al tribunal, y sin averiguar sus hechos, sin producir instrumentos, sin examinar testigos, sin oír su defensa ni atender á sus fueros y derechos, se pronunciasse contra él una sentencia de confiscación, de destierro ó de muerte. ¿Habrá monstruosidad mayor? ¿Injusticia y tiranía semejante? Pues he aquí lo que pasa en un juicio temerario. Yo doy entrada á un pensamiento contra el concepto de una persona, y por mas que conozca que nada sé de ella en que pueda estribar mi juicio, ó que lo que sé de ella no es bastante para calificarla, me avanzo á hacerlo, entro en una aprensión ó preocupación fuerte, que me precipita en el juicio, sin dar oído á las defensas ó excusas que pueda tener en su favor.

Siendo tal la malicia ó injusticia que envuelve el juicio temerario, lo hacen de su género pecado mortal; aunque bien podrá ser venial ya por falta de deliberación ó ya porque la materia sea leve. Así es que para ser mortal se requiere que sea hecho con perfecta advertencia de parte del entendimiento, y consentimiento pleno de parte de la voluntad. Requiere además que el juicio sea en materia grave: que no se tengan indicios suficientes que funden certeza moral ó que le den mucha probabilidad, y finalmente, que sea contra persona determinada, y creído con tanta certeza, que si le preguntasen, afirmaría que sí lo creía. En faltando alguna de estas condiciones no será pecado mortal el juicio temerario.

Basta concebir interiormente, ó por mejor decir, formar el juicio temerario en nuestro interior para que sea pecado; pero si lo manifestamos en lo exterior se hará mas grave y tendrá circunstancia de escándalo, porque induciremos á las personas que nos oigan á que formen el mismo juicio, dando con ello lugar á todos los daños y perjuicios que, como consecuencias ínstas de nuestra temeridad y falta de reserva, pueden seguirse de él, pues no pocas veces sucede que lo que se dice en clase de sospecha ó juicio de poco fundamento se tiene por fundado, ó tal vez por noticia cierta de hechos averiguados. De aquí es que las personas que nos han oído afirman la

especie, y que pasando de boca en boca se divulgue, viniendo á dar por último resultado la difamacion del prójimo, y los males que á ella son consiguientes y que tarde ó temprano viene á resentir. Séamos pues, cautos y prudentes en el hablar, y midámonos mucho aun en las acciones, porque muchas veces sucede que la accion haste para que se conozca lo que juzgamos; mas no por esto hemos de omitir las providencias ó medidas que convengan para el buen órden de nuestras casas, buena educacion y custodia de nuestros hijos y súbditos, y otras de esta clase; pues estas no parten de otro principio que de la debida precaucion que por punto general dicta la prudencia.

♦♦♦♦♦

DIA VEINTE Y SEIS.

Señora Santa Ana, abuela de Nuestro Señor Jesucristo.

PARA formarse el mas elevado concepto de Señora Santa Ana, basta considerarla abuela de Jesucristo, pues este eligió para sus ascendientes las familias mas santas de Belen. Esté fué el lugar del nacimiento de Santa Ana, situado á dos leguas de Jerusalem. Su padre era Matan, sacerdote de Belen y de la tribu de Levi, perteneciente á la familia de Aaron: su madre era Maria, de la tribu de Judá. Los dos si eran recomendables entre los judíos por la distincion de sus linages, mas lo eran por su virtud y arregladas costumbres. Procrearon en su matrimonio tres hijas: la primera, Maria que casó con Cleofas; la segunda, Sobé, madre de Santa Isabel, y la menor se llamó Ana, cuya palabra, en idioma hebreo, significa *graciosa*. Esta fué la criatura escogida por la Omnipotencia Divina para que de ella naciera la Madre del regenerador del linage humano, y la que habia de quebrantar la cabeza á la serpiente infernal.

Desde muy tierna, y cuando apenas podía explicar sus conceptos, ya manifestaba en ellos la sublimidad de su alma y una virtud muy superior á su edad. Se dejaban ver en sus acciones las inmensas de una santidad perfecta, y sus padres que conocieron sus virtuosas inclinaciones, no descurrieron un punto de su educacion. Vivió con sumo arreglo los primeros años de su vida; y la presencia de Dios era su continuo ejercicio, huyendo siempre de todos los

pasatiempos mundanos, aun de los mas inocentes. En su edad ya disfrutaba de todas las consolaciones de la gracia que comunica á los escogidos para el camino de la santidad, y estaba toda entregada á Dios. Su inclinacion era á la perpetua virginidad, y sin duda habria permanecido en ella, si por los inescrutables arcanos del Todopoderoso, no hubiera estado escogida para madre de la madre del Salvador. Entre los muchos varones esclarecidos y justos que la pretendieron por esposa, escogieron sus padres á San Joaquin con el objeto de que se enlazara la familia real de David, á que este pertenecia, con la sacerdotal de que dependia Ana, y de esta manera se cumpliera la profecía que anunciaba el nacimiento del Mesías que habia de proceder de estos dos troncos.

Si en el estado de virginidad era Ana un modelo exacto de la santidad, en el de casada no lo fué ménos. La paz de su matrimonio, la virtud de estos dos esposos, la uniformidad en las inclinaciones y la inocencia y pureza de costumbres, todo indicaba la felicidad en que vivian. El uno en el pueblo de Israel, y la otra en el recinto de su casa, ambos edificaban con su penitente vida; por eso dice San Juan Damasceno: *Que aquel mismo Espiritu que con el tiempo debia animar á los cristianos, anticipaba en la persona de los dos santos esposos el mas ajustado modelo de la vida perfecta é interior.*

Ya tenia Ana cuarenta años, y casi habia perdido la esperanza de verse reproducida; mas conforme con la voluntad divina, sufría con paciencia el envilecimiento que le causaba su infecundidad, sintiendo sobremanera que este defecto la separara del parentesco que pudiera tener con el Mesías prometido. Un dia que oraba en el templo, se le representó esta idea con tanta fuerza, que inundada en lágrimas y á imitacion de la madre de Samuel, rogó á Dios fervorosamente que la sacara de aquel estado ignominioso en que se hallaba, protestándole que el fruto que saliera de su vientre lo dedicaria al templo y á su servicio. Oyó Dios su ardiente súplica, ó con mas propiedad puede decirse, que llegó el tiempo en que se cumpliera el decreto de la Divinidad, y Ana tuvo revelacion de que concebiria y pariria. Al mismo tiempo un ángel le reveló el arcano á San Joaquin, y á poco tiempo concibió Ana á la Madre de Dios, á aquella criatura celestial, escogida entre todos los seres, y á quien la Omnipotencia Divina libró de la mancha original, porque tenia que llevar en su seno y nutrir al Dios hecho hombre. Los cielos se rego-

ejan en esta concepcion, y Ana participa de la abundancia de gracias que fueron comunicadas á la criatura que tenia en su vientre. Si Santa Isabel fué llena de los tesoros celestiales solo porque Juan fué santificado en su vientre, ¿cuáles serian los dones divinos que se comunicarian á Ana cuando concibió á la que fué llena de gracia en el momento de existir? Bien se dejan conocer los efectos de esta influencia en la vida contemplativa y estática que tuvo desde aquel momento.

Nació venturosamente la hija felicísima, y esto fué el mayor consuelo para Ana y su familia. Por esto exclama San Juan Damasceno: *Si el árbol se conoce por sus frutos, ¿qué concepto no debemos formar de vuestra inocencia y de vuestra sublime virtud, ó gloriosos esposos Joaquín y Ana? Es preciso que la santidad de vuestra vida correspondiese á la santidad de vuestra hija que disteis á luz, y que había de ser la Madre del Santo de los Santos; porque siendo vuestra vida pura, inocente y ejemplar, tuvisteis la dicha de engendrar el tesoro de la virginidad. ¡Oh Madre la mas dichosa de las madres! ¿Qué mayor gloria para ti que dar el pecho á la que con la leche del suyo había de alimentar al que sustentó todo el universo?* En efecto, Ana se dedicó á la crianza de su amada hija, y la nutrió con la leche de sus pechos, empleando sus desvelos, sus solicitudes y ternura en el cuidado de la que Dios había escogido para madre. Ningun trabajo tuvo en arreglar sus inclinaciones, porque la gracia que obraba eficazmente en su alma pura la dispuso y la dirigió á la perfeccion. Luego que María cumplió tres años, tuvo Ana el dolor de verse precisada á separarse de ella, porque era necesario cumplir la promesa que habia hecho á Dios de ofrecerla en el templo de Jerusalem para su servicio. Para que fuera ménos penosa la separacion, determinaron Joaquín y Ana trasladarse de Belén á aquella ciudad, y vivir en una casa cercana al templo. Ana misma fué la conductora de la ofrenda, y la entregó á los sacerdotes para que segun su edad la destinaran entre las vírgenes y viudas que vivian en el templo ó inmediatas á él. Poco tiempo vivió Joaquín despues de esto, y Ana, viéndose sola, se separó mas del mundo para entregarse toda á Dios en la oracion. Se aproximó su dichoso fin, que ella deseaba para gozar de la dicha eterna, despues de haber visto crecer á su querida hija en la santidad. Murió por último á los setenta y nueve años de su edad, y fué enterrado su cadáver junto al sepulcro de San Joaquín en el

templo de Jerusalem. El emperador Justiniano I edificó un magnífico templo en honor de Señora Santa Ana en Constantinopla, á donde fueron trasladados los preciosos restos de la Santa, por los años de 710, y se repartieron sus reliquias por todo el Oriente, segun la opinion de autores respetables; aunque no faltan otros que aseguran que en la ciudad Apt en Provenza se conserva el cuerpo de Señora Santa Ana, que San Auspicio, primer obispo de aquella ciudad, lo trasladó al valle de Josafat, y que despues, en el año de 772, se colocó en la catedral por el obispo Magnerico.

La Epístola es del capítulo XXXI de los Proverbios. Pág. 56.

¿Quién hallará una muger fuerte? Es de mayor estima &c.

El Evangelio es del capítulo XIII de San Mateo. Pág. 57.

En aquel tiempo dijo Jesus á sus discípulos esta parábola: Es semejante el reino de los cielos &c.

MEDITACION.

Sobre la devocion á Santa Ana.

Considera, que la devocion á los Santos se funda en el amor que Dios les tiene, y en el que ellos tienen á Dios: en la dicha que gozan de ser agradables á Dios y amigos suyos; de poseerle sin temor de perderle ni de caer jamas de su gracia; en la honra que tienen de estar continuamente cerca de Dios, y en el valimiento que logran con él; y en fin, en la caridad con que nos miran desde aquella feliz estancia de la gloria. Todos los Santos merecen nuestra veneracion; nuestro profundo respeto, nuestro amor y nuestra confianza. Pero entre todos los Santos, despues de la Reina de todos ellos, ¿quienes merecerán mas sino los dedos de Nuestro Divino Salvador, entre quienes se halla Señora Santa Ana, nuestra veneracion y nuestros cultos? Fué abuela de Jesucristo segun la carne; Madre de la Sma. Virgen: ¿pues qué trono tan elevado no ocupará en la Jerusalem celestial? ¿Qué clase tan distinguida en aquella angusta corte? ¿Cuánto será su valimiento con su nieto el Salvador del mundo, con el Dios de todo consuelo, y padre de misericordia? Si se hubieran hallado diez hombres solos justos en las cinco ciudades mas abominables de la tierra, en atencion á ellos se hubiera aplacado la ira de Dios. ¿Cuántas veces perdonó á un pueblo ingrato y duro, á ruegos de su siervo

Moises? ¿Cuántas se movió á compasion el mismo Dios, por explicarme de esta manera? ¿Cuántas dejó de castigar á príncipes, y á vasallos irreligiosos, en consideracion de David? ¿Pues quién ha de imaginar que un Dios de infinita bondad deje de hacer el mayor aprecio de la abuela de su querido Hijo, y Madre de una Hija tan privilegiada y tan querida? En cierto modo se puede decir que la sangre de Santa Ana corrió por las venas de Jesucristo; por tanto parece que esta gran Santa tiene particular derecho á sus méritos, á sus favores, y á sus gracias. Basta que se interese por alguno para que sea dichosa su suerte.

Considera, que para profesar una singular y tierna devocion á Santa Ana es tambien motivo muy poderoso su vida interior y escondida: una vida comun que puede alentar á los mas cobardes para que seriamente se esfuerzen á ser Santos. Los corazones mas pusilánimes y las almas mas tímidas, como que no se atreven á tener la mayor confianza en aquellos Santos, cuya vida fué llena de hechos asombrosos y cuya santidad se hizo principalmente recomendable por continuos prodigios de penitencia. Espanta á estas almas la memoria sola de las admirables austeridades de sus patronos: temen que si invocan á estos modelos de penitencia, les den en rostro con su tibieza y cobardía, y este temor por lo ménos disminuye en ellas la confianza. ¿Pero quién no podrá imitar la vida interior, escondida y comun de nuestra gran Santa? ¿A quién podrá parecer muy elevado un modelo de perfeccion, que solo la pone delante las obligaciones mas comunes de su estado? ¿Quién podrá imaginar que es muy dificultoso vivir retirado y callar? Ninguno hay que no pueda imitar la vida interior de Santa Ana, su silencio, su dulzura, su humildad: ninguno que no tenga espíritu y ánimo para vivir contento en el humilde estado en que nació, para pasar la vida en recogimiento y oracion.

PETICION Y PROPÓSITOS.

¡Ah, Señor, y qué léjos he estado de profesar á la gloriosísima Madre de vuestra Madre aquella devocion meritoria y fructuosa que sola puede agradar á vos y á vuestros Santos! Mas alumbrado ya por vuestra benignidad os protesto tenérsela en adelante, no solo tierna y afectuosa, sino útil y verdaderamente honrosa, con la imitacion de sus virtudes, y especialmente de la vida interior con que tanto os agradó.

JACULATORIA.

Gloriosísima Santa Ana, yo os me ofrezco por uno de vuestros hijos; mirádmeme como á tal.

LECCION.

Concluye la de ayer sobre los juicios temerarios.

No llegándose á formar el juicio temerario de un solo acto, pues le preceden la duda y la sospecha, habláremos acerca de estas en la presente leccion, advirtiendo ántes, que de su género, la sospecha y la duda son pecado venial, y que menores indicios bastan para la duda que para la sospecha, y menores para la sospecha que para el juicio; esto es, que los indicios que no bastan para sospechar, bastan para ponerse en duda, y que los que no bastan para juzgar, pueden ser suficientes para sospechar. Si lo que se nos propone contra el prójimo queda en nuestro juicio suspenso, sin que nos adhiramos á uno ú otro extremo, es duda; y siendo los motivos insuficientes para dudar, será temerario. Si pasamos de la duda, inclinándonos á creer lo que hemos pensado, pero sin resolernos á dar entero crédito, será sospecha; y si carece de motivos bastantes, será temeraria. Finalmente, si llegamos á dar entero crédito al pensamiento infundado que nos asaltó, será juicio temerario. A pesar de que la duda y la sospecha son de su género pecado venial, pueden serlo mortal, ó por las causas de que dimanen, v. g., de aborrecimiento grave del prójimo, ó por la mucha gravedad del mal que se sospecha y relevantes cualidades de la persona contra quien se dirige la duda ó la sospecha, como por ejemplo, si de un obispo ó persona grave de bien sentada opinion, se sospechase ó dudase con leve fundamento que era herege.

Los moralistas mas rígidos convienen en que el que duda ó sospecha de su prójimo, no peca, siempre que lo haga obligado de la necesidad de precaver algun daño para sí ó para otros. Este derecho que tiene todo hombre, supone la libertad que goza de manifestar los defectos del prójimo cuando sea preciso para el bien privado ó público de sus semejantes. En efecto, aquella precaucion seria del todo inútil si los hombres en cualquiera circunstancia estuvieran obligados á callar las faltas de sus prójimos. El juez no podria averiguar los delitos: los matrimonios estarian expuestos á nulidades, las casas

á ser robadas, las vírgenes á ser seducidas, y por último, los virtuosos á ser víctimas de los malvados. ¡Cuántas veces introducen ó los ladrones ó los libertinos, criados en las casas para que les sirvan á sus fines depravados! Los que sepan la conducta de tales criados, deben advertirlo á los amos para que no los reciban, ó los expelan de su familia. Mas tanto la indagacion como la manifestacion, debe hacerse con la prudencia correspondiente. Ademas, ni en aquella ni esta nos ha de guiar la curiosidad de saber vidas ajenas, ni el menor placer en hablar mal de nuestro hermano, y mucho ménos hacerlo con espíritu de odio ó de venganza. Solo hemos de indagar lo suficiente para precaver nuestro daño, y solo hemos de decir lo bastante á conseguir el propio objeto. Dijimos ántes que esto exige mayor ó menor extension, segun la clase de relaciones que nos ligan ó pueden ligarnos con la persona cuya conducta indagamos: pondrémos algunos ejemplos, con el doble fin de quitar escrúpulos y advertir sus obligaciones principalmente á los padres de familia. Un padre que trata de educar á sus hijos, no hará mal sino muy bien en indagar las opiniones, instruccion y conducta religiosa de los maestros que han de enseñarlos, y de los compañeros que han de tener en los colegios ó casa de educacion en que los coloque. Deberá instruirse de si los autores cuyas doctrinas se enseñan son ortodoxos, ó aunque no lo sean, si están expurgados y permitidos por la Iglesia; si los maestros, aunque los autores que explican nada tengan contra la fé y buenas costumbres, adulteran sus doctrinas enseñando otras heréticas ó erróneas: si su conducta es desreglada de suerte que pueda causar escándalo á los discípulos: si se tiene cuidado por los superiores de que aquellos cumplan con los deberes religiosos como católicos cristianos, y no solo con los de esta moral que predicán los filósofos modernos, separada enteramente de la revelacion divina, y en que admiten algunos principios reprobados por esta, ó ponen en duda los que enseña el Evangelio. No ménos es necesario saber la clase de compañías que han de tener nuestros hijos.

Al tratar este punto, no podemos dejar de sorprendernos viendo la seguridad de conciencia con que algunos padres mandan á sus hijos en edad muy tierna á estudiar á países protestantes y en los colegios públicos. Se dirá que en ellos no se trata de religion y que cada uno sigue la que gusta. Esto mismo es un crimen, porque estamos obligados á proporcionar á nuestros hijos, maestros, no que

sean indiferentes en materia de religion, sino que positivamente los instruyan en la católica, apostólica, romana. Supongamos que nuestros hijos vayan con la condicion de que los han de educar en ella; pero ¿le enseñará bien un maestro que solo sabe su teórica, mas de ningun modo su práctica, y que sigue otra diversa religion respecto de su persona? Aun cuando tal maestro tuviera bastante ciencia ó imparcialidad para enseñarla, carecería de zelo para hacerla observar. Demos que aun tuviera este zelo; y qué; ¿la compañía de niños de otras religiones, apoyada en el ejemplo de las personas con quienes trata diariamente, no causará algun estrago en su tiernecita alma? ¿No quedarán en ésta impresiones que se desarrollan en edad mayor, principalmente cuando hable en favor de ellas, todo el fuego de las pasiones? ¿Quién puede calcular los resultados que podrán tener esas semillas de incredulidad? Nosotros creemos que tales padres habrán consultado ántes con personas prudentes, sábias y virtuosas; pero confesamos ingenuamente que no percibimos en qué pueda fundarse el que expongan á un peligro inminente la creencia de sus tiernos hijos, porque adquieran un conocimiento mas en química ó astronomía.

Si los padres, cuando se trata de educar á sus hijos, tienen obligacion de instruirse de las cualidades de los maestros, no ménos la tienen de informarse de las de aquellas personas que frecuentan su casa, aun cuando sean mugeres. Esta misma obligacion hay en los maridos respecto de sus consortes. ¡Cuántas niñas mal cuidadas han sido víctimas infelices de los consejos de una mal amiga! Mucho mayor esmero ha de ponerse en averiguar la conducta de un pretendiente ó pretensa para matrimonio. Pero aunque el que informe pueda decir aquellos defectos que han de influir en la felicidad del matrimonio ó en su validez, como si el novio es jugador, ebrio, estafador, de genio duro ó impaciente, y otros, no deberán manifestarse del todo privados, que ningun mal efecto han de producir en aquel. Por lo mismo, siempre que tengamos que dar un informe semejante, consultemos con personas sabias, prudentes y virtuosas; acerca de lo que debemos decir y callar. En esto suele faltarle demasiado; pues cuando ménos, va envuelta en nuestros informes cierta complacencia en manifestar los defectos ajenos, si no es que las mas veces van animadas del odio, de la venganza, de la envidia, todo bajo la capa del bien público ó privado. Una señal palpable de que nuestra intencion no es recta, es publicar aquellos defectos de un modo

indebido. Si somos preguntados, ó si creemos que estamos en el caso de advertir á una persona las faltas de otra, hagámoslo con la debida prudencia, y á este fin repetimos, que siempre se consulte, como hemos dicho, no solo sobre lo que hemos de decir, sino acerca de si estamos en el caso de hablar.

Tampoco obrarémos mal cuando juzgamos alguna persona por lo que ella misma trata de manifestarnos. Hay incrédulos ó libertinos tan descarados, que hacen alarde de parecerlo: vierten proposiciones escandalosas, y afectan ser espíritus fuertes, desean adquirir este concepto, y libranse del de fanáticos con que zahieren á las personas religiosas. Reputémoslos en efecto por lo que ellos aparentan, sin que tengamos escrúpulo de juzgar así, á la manera que no lo tenemos con el que públicamente se embriaga para calificarlo de borracho. Hay otros que aunque no con tanto descao, siempre se les percibe allá en el fondo un no sé qué de irreligiosidad ó de prostitución, ya por lo desafectos que son á las obras de piedad, ya por la irreverencia que les observamos en los templos y respecto de las cosas santas y de las personas de los eclesiásticos, ya en fin porque los vemos vivir en una disipacion continua, y sin manifestar de algun modo que son cristianos. En cuanto á esta clase de gente, no formemos juicio positivo de que son incrédulos ó libertinos; pero manejeémonos con ellos con la misma precaucion que si lo fuesen. De este modo hacemos ver que no hay contradiccion alguna en lo que hemos escrito acerca de los deberes de los padres, maridos y otras personas, y lo que decimos ahora sobre los juicios temerarios. Nos hemos de portar en esta vida lo mismo que se porta el que va por un camino donde hay muchos ladrones. Si ve venir á lo lejos los conocidos por tales, se pone en actitud de defensa para rechazarlos á toda costa; si solo se le hacen sospechosos por su trage, número ó otra circunstancia, toma sus precauciones para no ser sorprendido: si la gente que divisa es buena y segura, la trata con la debida cortesía. Este mundo es un camino lleno de ladrones de nuestra salvacion: rechacemos á los notoriamente tales con todo esfuerzo: tomemos precauciones contra los que nos parezcan serlo, aun cuando no formemos juicio positivo de que lo son, y tratemos con urbanidad á los que realmente no lo sean. De esta manera haremos combinable la seguridad de nuestra alma con la caridad que debemos al prójimo.

DIA VEINTE Y SIETE.

San Pantaleon, médico y mártir.

En la ciudad de Nicomedia de Bitinia, residencia del emperador Diocleciano, nació Pantaleon, siendo su padre Eustorgio, hombre rico y noble, y su madre Ebulia, la cual aunque era cristiana no pudo educar á su hijo en su religion por haber muerto, teniendo este una edad muy tierna, lo que facilitó á su padre imbuirlo en las supersticiones gentílicas que él profesaba.

Dedicóse Pantaleon al estudio de las ciencias en que hizo rápidos progresos, y habiéndose puesto bajo la direccion del famoso médico Eufrosino, adelantó tanto en los conocimientos de esta oscura y difícil profesion y adquirió en ella tal renombre, que el emperador Galerio Maximiano lo nombró entre sus médicos ordinarios.

Contrajo una íntima amistad nuestro Santo por ese tiempo con el ejemplar sacerdote cristiano Hermolao, que vivia escondido por miedo de la persecucion que sufría la Iglesia, y trataba con él frecuentemente sobre materias de religion, haciéndole notable fuerza las razones que oía á su amigo. Su ánimo se hallaba conmovido por las persuasiones de éste, cuando un día vió muerto á un niño por el veneno mortífero de una víbora que se hallaba á su lado, y movido de superior instinto se acercó al cadáver y le dijo: "Levántate vivo en el nombre de Jesucristo, y tú, ponzoñoso animal, queda aquí muerto." Obedecieron ambos á su mandato, de lo que sorprendido Pantaleon, corrió á Hermolao, refirióle el prodigio, y recibió de su mano el bautismo.

Convertido Pantaleon al cristianismo no le quedaba otro disgusto que el de ver á su padre en las tinieblas de la idolatría, que debían conducirle infaliblemente á la eterna condenacion de su alma. Intentó pues apartarlo de su falsa creencia, usando al efecto de mil poderosos argumentos y las mas sólidas razones; pero mirando que á pesar de todo no se decidía á hacerlo, ocurrió á valerse de los milagros. Habia allí un ciego que habia sufrido mil tormentos y gastado su caudal en curarse, sin conseguir otra cosa que el que su mal empeorase cada día. Presentósele nuestro Santo y ofrecióle una completa sanidad si abrazaba la religion cristiana: prometió hacerlo el paciente, y entónces Pantaleon poniéndole las manos sobre los ojos, é invocando á Jesucristo le dejó sano; portento que convir-

tió á su padre, que recibió el bautismo juntamente con el que acababa de recobrar la vista.

A este tenor fueron innumerables las curaciones que efectuaba Pantaleon, lo que habiendo extendido su fama por todas partes, despertaron la envidia de los otros médicos sus compañeros, quienes lo denunciaron al emperador Maximiano que se hallaba en Nicomedia, y habia mandado atormentar á varios de aquellos cristianos curados milagrosamente. Hizo venir el emperador ante sí al ciego de que hemos hablado antes, el cual como confesase haber obtenido la salud por virtud del nombre de Jesucristo, y se burlase de la proposicion de Maximiano de que tal beneficio lo debía á sus fingidas deidades, fué sentenciado á que se le cortase la cabeza, como se ejecutó en el acto. Pantaleon compró su cuerpo á los verdugos, y le dió sepultura.

Conociendo el Santo, que no tardaria en correr la misma suerte, vendió su hacienda, distribuyó su precio á los pobres y se dispuso fervorosamente para el martirio. No se equivocó Pantaleon: hizo lo Maximiano comparecer en su presencia y se esforzó cuanto pudo á que abjurase su fé; mas nuestro Santo sin deslumbrarse de sus ofertas ni temer sus amenazas, no solamente confesó la verdad de su religion, sino que lo desafió á que tratase un enfermo de los de mas peligro y difícil curacion, para que se viera el mentido poder de los soñados dioses, ó el omnipotente del Verdadero y Unico á quien él adoraba. Esta oferta que fué admitida por parte de los paganos, únicamente sirvió para confundirlos. Hizose traer un paralítico de muchos años y los sacerdotes de los ídolos apuraron en vano sus ruegos y sacrificios; entónces acercándose Pantaleon al doliente y diciéndole: "Levántate sano en el nombre de Jesucristo," al instante se puso en píe exclamando no habia otro Dios que el de los cristianos.

Tan admirable prodigio convirtió á innumerables almas, y obstinó al mismo tiempo en tal punto á los sacerdotes paganos, que movieron al emperador á castigar á su autor. Mandó este le condujerse á la plaza mayor y le despedazasen las carnes con garfios de hierro, y quemasen las llagas con hachas encendidas. En tan indolente tormento nuestro Santo imploraba el divino auxilio, que en verdad obtuvo, pues apareciéndosele el Salvador lo hizo insensible á los padecimientos; arrojado en un caldero de plomo derretido quedó ileso, y echado al mar con una gran piedra al cuello, el poder

so' brazo que lo confortaba, lo sacó salvo á la ribera con grande asombro de los circunstantes.

Al dia siguiente se probaron otras clases de tormentos exquisitos, y entre ellos una gran rueda sembrada de cortantes navajas y aguzadas puntas de acero; pero la Divina Providencia libró á Pantaleon de todo daño, y desatado de la máquina hizo que esta en su movimiento matase á muchos de los verdugos.

Habiendo llegado á noticia de Maximiano, que Hermolao habia sido el maestro y catequista de nuestro Santo, lo hizo conducir á su presencia, y le mandó con horribles amenazas abandonase su religion. Rióse el anciano de tan loco precepto, y prosiguiendo su juicio sobrevino un horroroso temblor; que atribuyó el emperador á la cólera de sus dioses; pero Hermolao lo desengañó, asegurándole que ellos habian sido las victimas de aquella conmocion violenta de la tierra: verdad que confirmaron los alaridos de los paganos, que lloraban la ruina de sus ídolos, precipitados de sus aras en pedazos.

Aturdido, aunque mas irritado con esto el tirano, mandó degollasen en el acto á Hermolao, y á los dos hermanos Hermócrates y Hermipo, y que al otro dia se ejecutase la misma sentencia en Pantaleon, cuyo cadáver fuese reducido á cenizas. Murieron heroicamente los tres primeros, y el último, atado sobre un olivo, recibió varios golpes de la espada, que por virtud divina fueron ineficaces; mas queriendo el Señor darle ya la corona del martirio, permitió que con uno de ellos volase Pantaleon á la eterna bienaventuranza, el dia 27 de Julio del año de 305.

Su venerable cuerpo no fué quemado, á pesar de la órden de Maximiano; los fieles lograron comprarlo á los verdugos, y sus reliquias se trasladaron á Constantiopia, y en tiempo de Carlo Magno á Francia, las cuales se veneran en el monasterio de San Dionisio, ménos la cabeza, que se halla en un templo de Leon.

La Epístola es de los capítulos II y III de la segunda del Apóstol San Pablo á Timoteo.

Carísimo: Acuérdate que nuestro Señor Jesucristo, del linage de David, resucitó de entre los muertos, segun el Evangelio: por el cual estoy yo padeciendo, hasta verme entre cadenas como malhechor: si bien la palabra de Dios no está encadenada. Por tanto; todo lo sufro por amor de los escogidos, á fin de que tambien ellos consigan la salvacion adquirida por Jesucristo, con la gloria celes-

tial. Pero tú ya has visto mi doctrina, mi modo de proceder, el fin que me propongo; cuál es mi fé, mi longaninidad, mi caridad, mi paciencia; cuáles las persecuciones y vejaciones que he sufrido; lo que me sucedió en Antioquía, en Iconio y en Listra; cuan grandes han sido las persecuciones que he tenido que sufrir; y cómo de todas me ha sacado á salvo el Señor. Y todos los que quieren vivir virtuosamente segun Jesucristo, han de padecer persecucion.

El Evangelio es del capítulo X de San Mateo. Pág. 78.

En aquel tiempo dijo Jesus á sus discípulos: Nada hay escondido &c.

MEDITACION.

Sobre el infierno.

Considera, que hay infierno, es decir, un lugar en que todo el poder de Dios junta todos los tormentos para castigar, para atormentar á los que mueren en su desgracia, y para hacerlos padecer eternamente.

La cólera de todo un Dios irritado enciende en él un fuego de un ardor, de una vivacidad incomprendible, que no solo abrasa los cuerpos, sino tambien las almas. Un condenado está sumergido, sepultado, anegado en aquel fuego, sin poder respirar mas que el fuego que le abrasa. Cada momento padece nuevo dolor y nuevo suplicio; y por un prodigio espantoso de rigor, efecto de todo el poder divino, el condenado padece todos los suplicios juntos en cada momento.

Pero por espantosas, por incomprendibles que sean aquellas penas, se puede decir que son poca cosa en comparacion de aquel penetrante dolor, de aquella eterna desesperacion que le causa la memoria del tiempo pasado, lo mal que se aprovechó de él, y de tantos auxilios como tuvo. A estos mortales remordimientos, á estas penas incomprendibles, añade la vista de un Dios soberanamente irritado; de un Salvador convertido en enemigo irreconciliable; de un Dios perdido sin recurso, y perdido por el pecado. Era menester concebir lo que es Dios para poder comprender qué tormento es el perderle y perderle sin esperanza de volverle á recobrar. Esta sola pena equivale á todos los suplicios. Sin esta pérdida el mismo infierno con todos sus tormentos, se convertiria en un lugar de delicias. Concibe, si es posible, qué tormento es haber perdido á Dios para siempre.

¡Ah Señor! piérdalo y todo desde este mismo punto: bienes, dignidades, salud y hasta la misma vida, ántes que perderos á vos. He merecido el infierno; pero confío y apelo á vuestra infinita misericordia: no permitais, dulce Jesus mio, que me condene.

Considera, que las penas del infierno no solo son universales, excesivas, incomprendibles, sino tambien eternas: es decir, que aunque tan espantosas, tan intolerables, no hay esperanza de que jamas se acaben, ni que por un solo instante se alivien.

¡Qué dolor, qué desesperacion, que rabia la de una alma condenada, cuando desde aquel abismo de la eternidad, despues de haber ardido cien mil millones de millones de años, vuelva los ojos hácia esta pequeña porcion, hácia este puñado de tiempo que vivió, el que apenas podrá descubrir entre aquel prodigioso número de siglos que habrán pasado despues de su muerte. Pensará que por no haberse querido hacer un poco de violencia durante un cortísimo espacio de tiempo, arde y padece todos los suplicios juntos despues de tantos millones de siglos, sin que se pueda decir que la resta ni un solo momento que padece.

Arder en el infierno tantos años, tantos siglos como instantes se vivieron, causa espanto esta duracion; ¿qué será arder tantos millones de siglos como gotas de agua hay en los rios y en el mar? Habrá sufrido un condenado en aquellos calabozos de fuego toda esa incomprendible duracion de tiempo, y no se habrá pasado un medio cuarto de hora, ni un instante de la eternidad. Los hijos de tus hijos estarán enterrados; habrá consumido el tiempo las casas en que habitaste, la ciudad en que naciste, y los estados en que pasaste tu vida. En fin, habrán sepultado los siglos á todo el universo en sus propias cenizas: despues del mundo se habrán pasado tantos millones de siglos como duró momentos el mismo mundo, y ni un solo instante habrá corrido de la espantosa eternidad: si te condenaste, te queda tanto por padecer como desde el mismo punto que fuiste sumergido en aquellas llamas.

PETICION Y PROPÓSITOS.

¡Y qué, Señor, me habeis concedido tiempo y gracia para pensar en las penas del infierno solo para que esta consideracion, por pura malicia mia, me aumente algun dia el dolor de haberme condenado despues de haber considerado aquellas terribles penas? Qué rabia, qué desesperacion será la mia, si despues de esta medi-

tación no mudo de vida, si no me dedico á trabajar, con vuestra poderosa ayuda, en el negocio de mi salvacion? Volved, Padre Eterno, vuestros benignos ojos hácia este miserable pecador: todavía estoy teñido con la Sangre de mi Señor Jesucristo: en virtud de esta Sangre os pido misericordia para amarnos en vida y por toda la eternidad.

JACULATORIA.

¿Quién podrá habitar en el fuego devorador?

LECCION.

Sobre el mal uso de la libertad de imprenta.

Muchas cosas podemos decir sobre lo que llaman libelos infamatorios, sacado de los moralistas; pero los filósofos modernos responderán: "Viejos rancios que no conocieron la libertad de imprenta: escritores del tiempo del fanatismo, y otras exclamaciones con que creen desembarazarse de lo que manda la moral de Jesucristo. Para quitar estas respuestas despreciables, les ponemos á la vista el Blakstone protestante, que hablando de los delitos contra la paz, dice: "Que pertenecen á esta clase los libelos, bajo cuyo nombre se entiende todo escrito que tenga alguna tendencia á la inmoralidad ó ilegalidad: la tendencia directa de estos libelos, es una infraccion de la paz pública; pues por medio de ellos se excita á la venganza, y acaso á derramar sangre. Comunicar un libelo, aunque sea á una sola persona, es á los ojos de la ley publicarlo. Así que, enviar una carta infamatoria, es un libelo, como si esa carta estuviera publicada por la imprenta, é importa poco sea cierto ó falso lo que contenga, porque lo que se castiga es la provocacion y no la falsedad; aunque por otra parte, si el libelista calumnia, se hace acreedor á pena mas severa. Mas la ley solo considera la tendencia de todo libelo á criar animosidades, y á turbar la paz pública."

Antes habia hablado el autor citado acerca de las penas con que se castigan los escritos contra la religion, y concluye diciendo: "En todas las cosas que hemos examinado en que las leyes inglesas castigan con mas ó ménos severidad, los escritos blasfemos, inmorales, inficionados de traicion, cismáticos, sediciosos ó difamantes. La libertad de la prensa bien entendida, no es restringida ó violada. Todo hombre tiene un derecho incontestable de publicar las opi-

niones que le agraden: quitarle este derecho seria destruir la libertad de la prensa; pero cuando lo que se publica es perjudicial, ó ilegal, debe el que lo hace sufrir las consecuencias de su temeridad. "Escribe un libelista contra alguna persona; si esta es prudente y calla perdonando á su enemigo, se interpreta su silencio por ratificación del crimen que se le imputa. ¿No es esto lo que por desgracia vemos con la mayor frecuencia? Y que esos escritores podrán vivir, persuadidos que les es lícito sacar á luz los defectos privados, aun cuando lo hagan con el pretexto del bien general?"

El pecado nace de la intencion con que se obra. El que por ejemplo, manifiesta al público una conspiracion, una mala versacion en los caudales nacionales, y lo hace, no movido del remedio, sino por odio, venganza, ó ambicion lo es mas, ó ménos segun las consecuencias perjudiciales que de ello se sigan, sin embargo de que en lo material haga un gran servicio á la patria. Debe hacernos temblar al tomar la pluma la consideracion de que las palabras una vez publicadas no se pueden recoger; por eso hablando de la calumnia se comparan aquellas al polvo: tiene poder para arrojar un puño de este al aire; pero no le tiene para volverlo á su mano: lo mismo sucede con las palabras. Mucho tino es necesario para usar de ellas, principalmente cuando tocan al prójimo.

No es disculpa para desacreditar á otro, el ser desacreditado por él mismo. El que contesta á un libelo infamatorio con otro, peca, aunque no nos es lícito vengarnos de nuestro enemigo, y Dios nos manda, que oremos por los que nos persiguen y calumnian. Tenemos medios legales para recobrar en juicio nuestra fama, sin hacer caso por la vía del crimen; y si aquellos medios no bastaran, entónces tiene lugar el sufrimiento. Tambien hemos de saber que aun usando de medios legales podemos delinquir. No se ve otra cosa en el buforo, que escritos que en la sustancia son libelos infamatorios. Sin contentarnos con alegar aquellas cosas que contribuyen á nuestra defensa, publicamos cuantos defectos sabemos de nuestros contrarios, aunque no sean del caso: esto no es mas que una venganza, la que siempre es un crimen.

En fin, debemos advertir que bajo el nombre general de libelo infamatorio, se comprende todo impreso, manuscrito, anónimo, pintura, caricatura y cualquiera otro medio con que desacreditamos públicamente á nuestro prójimo. En esto se comete un pecado mayor ó menor, segun las circunstancias de la persona infamada; la publi-

cidad que se le dé á lo que de ella se manifieste, la gravedad de lo que se diga y el daño que le resulte. Algunas ocasiones en la moral, y con arreglo á las penas canónicas, podrá incurrirese hasta en excomunion, como enseñan muchos moralistas hablando del caso en que es atrozmente calumniado el sumo pontífice ó los Órdenes religiosos como corporaciones. Abstengámonos cuanto nos sea posible, de valernos de la libertad de imprenta para perjudicar á nuestro hermano; pues lo mejor es dar á todos buenos ejemplos para que les cause mas vergüenza nuestra conducta que nuestros escritos.

DIA VEINTE Y OCHO.

Santos Nazario y Celso niño, mártires, y San Victor, papa y mártir.

SANTOS NAZARIO Y CELSO.

Nació en Roma San Nazario, cuyo padre era gentil, de origen africano, y la madre romana de distinguida y rica estirpe, celebrada en la Iglesia bajo el nombre de Santa Perpetua, la que fué zelosísima cristiana, y se esmeró en la virtuosa educacion del hijo, quien habia sido bautizado por San Lino, y tuvo la felicidad de haber tenido por maestro al Apóstol San Pedro. Tan buenos principios hicieron el debido efecto en una alma naturalmente inclinada á la virtud, dócil, suave y perspicaz, y llegó en Roma á hacerse notable por lo ajustado y ejemplar de su vida.

Resolvió propagar la fé de Jesucristo, y vendidos sus bienes, distribuyó á los pobres el producto, y comenzó con la mayor eficacia á procurar la conversion de los gentiles. De Placencia pasó á Milan, donde fué preso por Anolino, quien trató de persuadirle que adorase á sus falsos dioses, y no habiéndolo conseguido, lo maltrató mucho y mandó que saliese de la ciudad. Partió de allí á Francia, y no cesaba de procurar conversiones, predicando la religion cristiana con tan gran fervor, que una señora llamada Marianila que tenia un hijo pequeño, su consuelo único y objeto de su ternura, lo encomendó al Santo, y este le ministró el bautismo, poniéndole el nombre de Celso, y lo educó y nutrió tanto en la virtud evangélica, que fué su compañero hasta la muerte.

*S. Victor Papa**Sra. Maria Virgen.**S. Prospero Ob.**S. Cristobal*

En la misma Francia les hizo prender y azotar cruelmente un ministro llamado Dinovau. Poco despues fueron condenados á que se les arrojase al confluente de los rios Sarra y Mosela; mas Dios se dignó librarlos de tal peligro y obrar el prodigio de que saliesen enteramente sanos con admiracion de los gentiles, que en gran número se convirtieron.

Volviéronse á Italia, donde segunda vez fueron arrestados por Anolino, quien se hallaba con las estrechas órdenes del emperador para exterminar á los que creyesen en Jesucristo, y así mandó degollar á Nazario juntamente con Celso. Fueron conducidos con indecible gozo de sus almas á la plaza mayor, congratulándose uno á otro por la merced que Dios les hacia, y allí fueron degollados el 28 de Julio, aunque algunos asignan el 12 del mismo para su fiesta, por ser el dia en que San Ambrosio halló sus cuerpos en Milan, en un huerto donde los sepultaron los cristianos aprovechándose de la noche. Allí se conservaron por largos años, y solo se hacia notable porque los propietarios dejaban prohibida la enagenacion del huerto situado fuera de la puerta romana, bajo la general razon de que habia allí un tesoro. Casi á los trescientos años se reveló á San Ambrosio la existencia de aquellas reliquias, y acompañado del clero las hizo traer y trasladar á la Iglesia de los Santos Apóstoles que él mismo habia edificado. Aunque la cabeza de San Nazario estaba separada del cuerpo, mas todo se hallaba entero, y el sepulcro tenia frezca y roja la sangre, en que se tuvieron varios lienzos. Del sepulcro, segun el diácono Paulino, salia grato y suavísimo olor. El cuerpo de San Celso fué hallado en otro lugar que hizo cavar San Ambrosio. Las reliquias de ambos Santos, como preciosísimo tesoro, fueron distribuidas á diversas Iglesias y ciudades, segun refiere Baronio anotando el martirologio.

San Victor.

San Victor, papa, fué de origen africano, hijo de Felix, varon de tan esclarecidas virtudes, que á los cinco dias de vacante la silla pontificia por muerte de San Eleuterio, fué nombrado su sucesor.

La Providencia Divina dispuso estuviere á la cabeza de la Iglesia un hombre de los talentos y Santidad de Victor, tanto para defenderla de las heregias de aquel tiempo, cuanto para impedir la separacion de algunos católicos en el uso adoptado para la celebracion de la Pascua.

Condenó á Teodoro de Bizanzo, apóstata primero de la religión, y despues perverso hereciarca (curtidor de profesion) que se atrevió á enseñar sus errores en la misma Roma. Anatemató igualmente á los montanistas y patripacianos, haciendo retractar á Praxeas de esta falsa doctrina, convocando ademas un concilio para mas seguridad.

Por aquel tiempo pretendieron algunos obispos de Asia, que debía celebrarse la Pascua el catorce de la luna de Marzo, conforme al rito de los judios, oponiéndose á otros que querian se celebrase el domingo siguiente en el cual resucitó el Salvador. Conociendo nuestro Santo la importancia de cortar los males de tal diferencia, que podia parar en un cisma, mandó que todas las Iglesias se uniformasen con la romana, y ninguna celebrase la Pascua el catorce del equinoccio vernal, sino el domingo siguiente: constitucion que fué generalmente recibida, y renovada á los ciento veinte y nueve años por el concilio de Nicea.

Finalmente, en la quinta persecucion de la Iglesia, siendo emperador el feroz y cruel Septimio Severo, fué martirizado San Victor con otros muchos, en el año de 203 de la era cristiana.

La Epistola es del capítulo X del libro de la Sabiduria. Pág. 88.

Dios dió á los justos el premio de sus trabajos, y los condujo &c.

El Evangelio es del capítulo XXI de San Lucas. Pág. 121.

En aquel tiempo dijo Jesus á sus discipulos: Cuando sintiereis &c.

MEDITACION.

Sobre los efectos de la misericordia de Dios.

Considera la misericordia de Dios y sus benignos efectos, por aquellas palabras de Ezequiel: "Estabas desnuda y llena de confusion, y pasando cerca de tí, te ví, y era en tiempo de tus vanidades y profanos amores: extendí mi manto sobre tí y cubrí tu ignominia. Te hice juramento y me desposé contigo, dice Dios, y quedaste toda para mí." Mira en estas bellas palabras declarado el modo con que se porta el Señor con una alma cuando, por un exceso de su inmensa misericordia, la convierte á sí, y de gran pecadora la hace gran santa. Hallábase la miserable desnuda, porque carecia de toda virtud; llena de confusion, porque estaba cargada de todo vicio. En es-

te estado pasó Dios por ella y la vió. És á saber, la miró con una de aquellas ojeadas como de la que dijo á Natanael: "Cuando estas debajo de la higuera te ví," esto es, "te escogí para mí," como explicó San Gregorio. ¿Y en qué tiempo, Dios mio, miraste con tanto amor á una alma como la mía? En el mismo en que se hallaba mas engolfada en las cosas del mundo, en los pasatiempos y vanidades; y sin embargo, ¡quién lo creyera! te resolviste á hacerla toda tuya para que tanto mayor fuera el triunfo que de la humana miseria consiguiese la divina misericordia. "Extendí mi manto sobre tí, y cubrí tu ignominia." Porque al mismo tiempo que la atrae, le da tan vivos sentimientos de dolor y contricion, que cubren totalmente en ella la ignominia de los pecados cometidos. ¿Qué te parece, alma arrepentida, no es verdad que te consuelas al ver cuán bueno es el Dios que te ama? Pues sigue penetrándote de ello.

Considera que en estas disposiciones, en que ya el alma, de pecadora pasa á ser arrepentida, se celebran los esponsales, y despues las bodas. Esponsales que consisten en las prendas mas especiales de amor, que son los dones de devocion, dulzura y lágrimas. Mas el principal es la viva confianza que Dios le infunde de que él solo bastará por todos los demas para tenerla contenta y satisfecha: de donde viene que animada se determina á dar de mano á todas las criaturas, y desprender su corazon para ser toda de Dios. Las bodas, estrecho vinculo de gracia y caridad, que en breve sucede entre Dios y el alma, producen una total union de voluntades, de suerte que al fin no solo viene ella á ser de Dios, sino para Dios; esto es, únicamente para su agrado y servicio, como expresamente lo dicen las palabras siguientes: "Te hice juramento y me desposé contigo. Estas son las bodas y el pacto recíproco de la fidelidad conyugal. Y quedaste toda para mí." ¿Ves ahí al alma dedicada á su servicio, reconoces en este retrato lo que Dios se ha dignado obrar amorosamente con tu alma? ¡Oh, cuán obligado debes estarle: verdaderamente no puedes dejar de reconocerlo! Dime ahora, ¿te contentas con ser de Dios como cualquiera á quien puede decir: ¡ya eres mia? No sea así, ántes procura que pueda decirlo tambien: "Ya eres para mí," ó sea ganándole muchas almas, á costa de sus fatigas, ó regalándote con él por medio de la contemplacion: porque aunque estos dones los da Dios gratuitamente á quien quiere, con todo, no hay cosa que no se consiga de Dios con ruegos ardientes y continuos.

PETICION Y PROPÓSITOS.

¡Oh cuán grande es mi deuda, Señor, por tan gloriosos beneficios! ¡Cuánto os debo amar, bendecir, honrar y glorificar, pues así me amasteis y ensalzasteis! Dadme gracia para que os sirva con vuestros mismos dones, y de veras los agradezca cada día y os ofrezca por ellos el debido sacrificio de alabanza. ¡Dios piadoso, Dios bueno, Dios inefable, Padre de mi Señor Jesucristo, por él os pido halagais de modo que yo os agrade en todo!

JACULATORIA.

Mi amado para mí, y yo toda para él.

LECCION.

Sobre la guarda del secreto.

Dice San Gregorio "que aquel sabe hablar rectamente que sabe callar en orden," de suerte que aquello depende de esto; y en verdad que el que no sepa callar cuando conviene, hablará cuando no conviene, que es lo mismo que no saber hablar por no saber callar. Muy recomendado es en contratos el secreto en las letras sagradas y profanas. El Espíritu Santo nos dice: *Que el que descubre los secretos de su amigo, pierde el crédito y no hallará amigo.... Descubrir los secretos del amigo, es desesperacion del alma malvada, y esto no solamente cuando se encarga el secreto, sino aunque no se encargue. Lo que vieren tus ojos no lo digas luego en la cortienda: no sea que deshonorando á tu amigo, despues no te puedas enmendar.* Tampoco se nos recomienda el secreto, solo respecto de los amigos, sino de cualquiera persona: *Ama á tu prójimo, y únete á él con lealtad.* Otros muchos lugares de la Sagrada Escritura pudiéramos alegar en favor del secreto y en contra de la infidelidad en guardarlo: pero lo expuesto es suficiente, tanto mas cuanto para conocer la gran falta que comete el que descubre el secreto que se le ha confiado, basta consultar á la razon natural. ¡Con qué desagrado vemos á la persona que ha cometido ese crimen! Procuramos ocultar de ella aun las cosas mas triviales: si por desgracia sabe alguna falta nuestra, vivimos con zozobra, y nos alarmamos á cualquiera accion que haga y nos parezca que es para descubrirnos. ¡No es esto verdad? ¡No lo es que la misma naturaleza nos

advierte lo mal que obramos cuando faltamos á la confianza? ¡De dónde proviene ese rubor de que nos cubrimos á la presencia del individuo cuyo secreto hemos manifestado? ¡De dónde el que por no sufrir esa vergüenza procuremos ocultarnos de su vista? ¡De dónde el fraguar disculpas para hacer creer que lo hicimos por un compromiso irresistible, ó á lo ménos por una irreflexion ó sorpresa? El que obra bien no se avergüenza de su conducta, ni procura ocultarla ó cohonestarla. El delito, la conciencia, la recta razon, son los que nos acusan y condenan.

Pero ¡ah! que á pesar de sus voces y de los remordimientos que nos causan no dejamos de incurrir frecuentemente en ese vicio, hasta tomarlo por una especie de especulacion para medrar en lo temporal. Algunas veces no solo faltamos á la confianza, sino que agregamos la calumnia. A lo poco que sabemos de cierto añadimos lo mucho que inferimos ó sospechamos, y lo referimos como si fuese una verdad notoria. Y ¡qué diremos de aquel que abusa de la confianza que del se hace en circunstancias apuradas? Nosotros no dudaremos compararlo al que se roba el depósito miserable. Lllaman con este nombre los juristas al depósito que se verifica en una situacion angustiada, como cuando en un incendio ó en un saqueo da uno á otro alguna cosa á guardar con objeto de salvarla. Al que se la apropia ó de otro modo abusa de ella, lo ven las leyes con horror, pues acaso no lo hay mayor para la humanidad que prebalerse de la miseria y calamidad del prójimo, para aprovecharse de los restos que ha podido librar de esa misma miseria. Otro tanto nos parece aplicable al que recibiendo en depósito un secreto, en el caso de que hablamos se vale de él para mejorar su suerte á costa del daño de su prójimo. Aquel secreto se vende por dinero, por proteccion ó por otra cualquiera cosa, que es lo mismo que aprovecharnos del depósito que se nos encomendó en circunstancias aflijidas. Venamos con detestacion semejante crimen; pero por alguna vez será preciso que descubramos los secretos ajenos, es necesario que sepamos que los moralistas los distinguen en tres clases, y que denominan del modo siguiente: adquiridos, prometidos y encomendados.

Adquirido es el que nace de la noticia que por casualidad, por industria ó por otro medio, que no sea la confianza que nos ha hecho el interesado, adquirimos de alguna cosa que por su naturaleza no puede publicarse sin daño del prójimo. Prometido, el que prometemos guardar aunque la cosa por sí no sea digna de reserva ó no se

nos haya comunicado directamente. Encomendado, el que de un modo tácito ó expreso se nos ha encargado que guardemos. De lo dicho podemos inferir que el segundo género de secreto es en especial el que hemos definido; pero que muy bien puede juntarse con los del primero y segundo. Así por ejemplo, vemos ó sabemos por casualidad que dos personas han cometido un adulterio: este secreto es adquirido, y estamos en obligación de guardarlo bajo de pecado mortal, porque la materia por su naturaleza es de las que no pueden manifestarse sin un grave perjuicio de nuestro prójimo. Si después de que hemos adquirido aquella ciencia, alguno de los interesados nos pide la reserva y se la prometemos, ya se unió el secreto prometido al adquirido. Lo mismo nos sucede respecto del encomendado. Una persona nos comunica alguna noticia, cuya publicación le sería perjudicial, estamos obligados al secreto aunque no lo prometamos: si lo hacemos, entónces quedamos obligados, tanto por nuestra promesa, como por la naturaleza de la cosa sobre que se versa el secreto.

Los del primer género, que como hemos dicho, lo son por su naturaleza, debemos guardarlos, aun cuando no se nos encarguen ni prometamos que hemos de hacerlo. Esta obligación es mayor ó menor, según la gravedad de la materia y el daño que resulte de la publicación: es decir, que debemos guardarlos con mas ó ménos perjuicio nuestro, conforme á las circunstancias indicadas, y aun hay casos en que no debemos revelar el secreto, aunque nos amenaze un peligro cierto de morir. Esto sucede regularmente cuando el daño que resulte de la revelacion afecta al bien comun. Así es que el soldado jamas debe descubrir los secretos de la campaña, aunque el callarlos le cueste la vida: los empleados deben sufrir aun la muerte ántes que descubrir las interioridades de importancia de sus gobiernos, de cuyo descubrimiento depende bajo algun aspecto, la felicidad de su pais. Al tocar este punto, no podemos ménos que recordar lo que ya alguna vez hemos insinuado acerca de la facilidad con que se descubren los secretos de los gobiernos. De dos modos se delinque hoy en esta materia: el uno, vendiendo los secretos de gabinete á una nacion extranjera; el otro, vendiéndolos á una faccion interior.

No podemos acabar de admirarnos de que cuando tanto se vociferan los progresos de la civilizacion moderna, y tanto se aplaude esa moral, hija de la sola razon natural, é independiente de la reve-

lacion, se halle introducida la práctica de mantener las naciones espías mútuas con que averiguarse sus secretos; costumbre tan recibida, que en los gastos que hacen los embajadores y demas empleados diplomáticos, se les pasan en data las partidas que aseguran han invertido en pagar espías dentro de la nacion misma, cerca de cuyos gobiernos están enviados, ó en otras que tienen alguna relacion ó pueden tenerla con aquella á quien ellos sirven. Esas espías suponen que hay personas que venden los secretos de su patria, y que casi siempre son empleados en ella, pues para estar en los interiores de un gobierno, es preciso tener algun contacto con sus primeros funcionarios. Suponen tambien que los enviados, extrangeros en un pais, seducen á los nativos de él para aquel detestable objeto. Repetimos que no podemos acabar de admirarnos al ver hollados los sagrados deberes de la hospitalidad en los unos, y los de la confianza pública en los otros. ¿Son por ventura hombres, los que disfrutando acaso sueldos cuantiosos de sus gobiernos, están en la realidad al servicio del extraño, prestándole unos oficios en gran manera perjudiciales á esa misma patria que se fia de ellos, y los recompensa debidamente porque le sean fieles? Vemos con abominacion á un soldado traidor que entrega una plaza ó una division, y no vemos con la misma á esos malvados, mucho mas dañosos y detestables que aquel. El perjuicio que puede hacer un diplomático á su nacion revelando un secreto de importancia, es incalculable. ¿Qué variaciones no causan en el comercio, en la guerra, en la política las noticias reveladas prematura ó inoportunamente? ¿Cuál será la culpa que cometan y la responsabilidad que contraigan los que las comunican?

DI A VEINTE Y NUEVE.

Santa Marta, vírgen, y San Próspero, obispo de Orleans.

SANTA MARTA.

SANTA Marta, hermana de Lázaro y de María Magdalena, se ha hecho célebre, no ménos que su hermana, por el amor que profesó á Jesucristo, y la correspondencia que mereció á este amante Sal-